

ELECTROLOGICA S.A.

La excelencia del servicio

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañia ELECTROLOGICA S.A., inherentes a la fiscalizacion y vigilancia sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes :

He analizado la gestion Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestion del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañias.

La labor del Presidente y del Gerente General a traves de sus ordenes y disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comun acuerdo tanto que en ningun caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias de ningun indicio que me haga saber de la falta de armonia o colaboracion de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaria han llevado adelante los Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los Libros y demas documentos contables: los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Perdidas Y Ganancias y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que durante el ejercicio economico del año 1.991 la Compañia ha estado en una etapa de INACTIVIDAD.

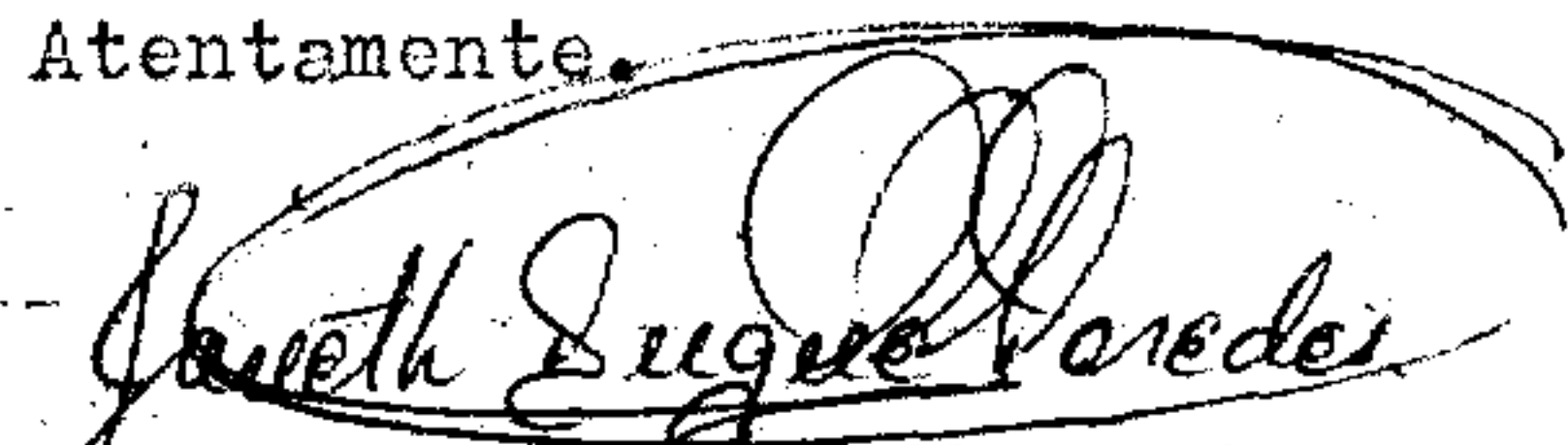
La colaboracion prestada por la Administracion para la elaboracion de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañia me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañias y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realizacion de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañias, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de sus estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo estos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas
Atentamente.



JANETH DUQUE PAREDES
COMISARIO.
REG. # 5930